



MAYACERT, S. A.
CERTIFICADORA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS
NOTA OFICIAL

Estimados clientes reciban un cordial saludo.

Con respecto a la emisión de certificados de transacción (COI) hacia la unión europea se publicó una nueva regulación para el año presente 2020:

“Los productos importados de un tercer país pueden introducirse en el mercado de la Unión como ecológicos si están amparados por un certificado de control expedido por las autoridades competentes, las autoridades de control o los organismos de control de un tercer país reconocido, o por una autoridad o un organismo de control reconocido. Con miras a velar por el cumplimiento del artículo 33, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (CE) 834/2007, que exige que el certificado de control acompañe a las mercancías hasta los locales del primer destinatario, así como con miras a velar por la rastreabilidad de los productos importados durante la distribución, también en el transporte desde terceros países, conviene aclarar que el organismo o la autoridad de control pertinente debe expedir el certificado de control en el momento en el que la remesa abandone el tercer país de exportación u origen”

En la cual, se demanda la emisión de los Cois antes de la salida del Buque y acompañamiento de estos con los embarques para que el producto se reconozca como ORGANICO, por lo que, se solicita lo siguiente para cumplir con la nueva regulación:

- Priorizar toda solicitud hacia la unión europea.
- Adjuntar la documentación e información completa (por el momento se aceptará el borrador del BL o AWB).
- Tomar en cuenta los tiempos de atención en oficina y los del envío en físico (vía Courier).
- Las solicitudes se atienden conforme a su ingreso.
- **No se ACEPTARÁN solicitudes posteriores a la fecha de zarpe del barco, ya que, el producto lo considerarán como NO ORGANICO según nueva regulación.**

La presente nota oficial entra en vigencia a partir del mes de febrero del presente año 2020.

Ante todo, solicitamos su comprensión, debido a que es una orden externa a Mayacert, S.A., regulación por parte de la Unión Europea, la cual debemos cumplir.

Cesar Portillo

Certificador
Mayacert, S.A.



Guatemala 20 de enero del 2020

“CERTIFICACIÓN DE EXCELENCIA A SU SERVICIO”

18 calle 7-25, zona 11 Colonia Mariscal, Ciudad de Guatemala Centro América PBX (502) 2463-3333
E-mail: recepcion@mayacert Sitio Web: www.mayacert.com